
	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 5

CONTRATO N°:	005 DE 2022.	22-JUNIO-2022.	INT-SCC-002-2022
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA.		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS DE OSA PARTE BAJO LLANO CRUZADO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN EN EL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	1570 INGENIERIA S.A.S.		
NIT.:	901.380.870-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.979.237 de Ocaña – norte de Santander		
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$738.772.563, ⁰⁰)		
ANTICIPO:	50%	\$369.386.281, ⁵⁰	
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES		
PLAZO TOTAL:	TRECE (13) MESES		
FECHA DE INICIO:	11 – JUL – 2022		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	N/A		
ADICION EN TIEMPO:	UN (01) MES		
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	N/A		
REINICIO N°1:	N/A		
VALOR CON ADICIONALES:	\$738.772.563, ⁰⁰		
PLAZO CON ADICIONALES:	TRECE (13) MESES		
FECHA DE TERMINACION:	10 – AGO – 2023		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	14 – JUL – 2022	50,00%	\$369.386.281, ⁵⁰
PARCIAL N°1:	16 – DIC – 2022	10,61%	\$ 78.346.830, ³³
PARCIAL N°2:	24 – MAR – 2023	9,60%	\$ 70.885.227, ⁴⁴
PARCIAL N°3:	21 – ABR – 2023	9,83%	\$ 72.584.404, ³³
PARCIAL N°4:	17 - MAY- 2023	5,84%	\$ 43.144.317, ⁶⁹
PARCIAL N°5:	01 - AGOS- 2023	4,14%	\$ 30.548.245, ⁴⁹
PAGO TOTAL:		90,00%	\$ 664.895.306,78
MUNICIPIO:	EL CARMEN, N.S		


	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 5

A los quince (15) día del mes de diciembre del año 2023, los suscritos **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA** con Cedula de Ciudadanía N° 1.979.237 de Ocaña – norte de Santander, como Contratista de Interventoría y **JHON JAIRO MENESES QUINTERO** como Director Ejecutivo de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de Interventoría N° 005 de 2022, correspondiente al periodo (día 11 mes JULIO año 2023 al día 10 mes AGOSTO año 2023) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo del recibo final, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 22 de JUNIO de 2022, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°005 de 2022, con la firma **1570 INGENIERIA S.A.S** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS DE OSA PARTE BAJO LLANO CRUZADO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN EN EL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER"**.
2. Que, el día 11 de JULIO de 2022, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°005 de 2022, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la cláusula SEXTA. FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°005 de 2022, señala como forma de pago la siguiente: **"CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. EL FONDO MIXTO determino realizar el pago de la ejecución del objeto a precios unitarios fijos sin formula de reajuste. El pago del valor del contrato se hará de la siguiente forma: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato de interventoría b) mediante actas parciales mensuales de avance de obra e interventoría previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato de interventoría, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes y demás documentos necesarios para el cobro, aprobado por el supervisor, c) el cobro se realizara mensual y no podrá superar el plan de inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO d) Último pago correspondiente al 10% del valor de contrato de interventoría que se realizara una vez se cumplan los siguientes requisitos: - Aprobación de la póliza del contrato – Liquidación del contrato de obra y acta de terminación del contrato de interventoría. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en los literales anteriores, como soporte de este se deberá adjuntar informe de interventoría aprobados por el supervisor del contrato en donde consten los avances de obras realizados por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos laborales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro, incluidos informes de interventoría aprobados por el supervisor del contrato para cada pago, PARAGRAFO 1. ANTICIPO – DESEMBOLSO. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARAGRAFO 2: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta**



	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 5

para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen."

4. Que el día diez (10) de agosto de 2023, se suscribió el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con pendientes del contrato de Interventoría No. 005 de 2022, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de interventoría, con sus respectivos cálculos, análisis de resultados, conclusiones y normativa utilizada.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (Director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.


5. Que el día quince (15) de diciembre de 2023, **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**, con Cedula de Ciudadanía 1.979.237 de Ocaña – norte de Santander, representante legal de la empresa **1570 INGENIERIA S.A.S** (Contratista de Interventoría), hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con Pendientes del contrato de Interventoría No. 005 de 2022.

6. Que el porcentaje de ejecución del total del contrato fue del 100%, lo cual se evidencia en el anexo 1.

7. Que el contrato de interventoría No. 005 de 2022 presenta el siguiente balance:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 738.772.563, ⁰⁰	
VALOR EJECUTADO		\$ 664.895.306, ⁷⁸
VALOR POR EJECUTAR		\$ 73.877.256, ²²
SUMAS IGUALES	\$ 738.772.563,⁰⁰	\$ 738.772.563,⁰⁰



	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	4 de 5

8. Que **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**, con la respectiva revisión del Supervisor, han soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 11 mes JULIO año 2023 al día 10 mes AGOSTO año 2023), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.
9. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°005 de 2022, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$ 73.877.256,²²), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
10. Que **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**, contratista de interventoría, se encuentra al día con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de Interventoría N°005 de 2022, ejecutado por **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 11 mes JULIO año 2023 al día 10 mes AGOSTO año 2023), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$ 73.877.256,²²), (pago que se realiza junto con la liquidación) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento el cual debe coincidir con el consignado en la factura.

RESUMEN ACTA RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N° 005 DE 2022	\$ 738.772.563, ⁰⁰
% DE AVANCE DEL ACTA	20,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 147.754.512, ⁴⁴
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 73.877.256, ²²
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 73.877.256,²²



	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	5 de 5

TERCERO: La firma **1570 INGENIERIA S.A.S** con representante legal **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por lo anterior los valores consignados en el anexo de recibo final del Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No. 005 de 2022, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento No. 49-44-101028362 expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 005 de 2022 por quienes intervinieron en ella, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


JHON JAIRO MENESES QUINTERO
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA
 Contratante


1570 INGENIERIA S.A.S
 Contratista de Interventoría
ALVARO ERNESTO CASTRO
PEÑARANDA
 Representante Legal